

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 6.474/2015

Por Resolución de esta Alcaldía se ha resuelto, con fecha 12 de noviembre de 2015, lo siguiente:

“DECRETO: Debiéndose proceder a la firma del Convenio de Colaboración entre la Excm. Diputación Córdoba y el Ayuntamiento de Puente Genil para “CORTOGENIAL 2015”, el próximo

día 13 de noviembre 2015, a las 11:15 horas, en el Salón de Plenos de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, y no siendo posible mi asistencia, por virtud del presente

He Resuelto:

Delegar la función de firma de dicho Convenio, en doña Ana María Carrillo Núñez, Concejala Delegada de Agricultura.

Dése cuenta al Ayuntamiento Pleno, notifíquese a la interesada y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, a 12 de noviembre de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Esteban Morales Sánchez.